## **AYUDAS EVE 2024**

# SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del director general del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a las inversiones en la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

Los beneficiarios de este programa podrán ser:

- ✓ Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- ✓ Comunidades de propietarios residenciales, reguladas por la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Las actuaciones subvencionables son aquellas instalaciones de energías renovables en el sector residencial del País Vasco que incluyan las siguientes tecnologías:

- ✓ Solar térmica
- ✓ Geotérmica (se deberán ejecutar sondeos en el proyecto),
- ✓ Hidrotérmica
- ✓ Aerotérmica (exceptuando las tecnologías aire-aire) para climatización y/o agua caliente sanitaria.
- ✓ Nuevas acometidas y subestaciones de intercambio para la incorporación de nuevos usuarios en redes de calor basadas en fuentes de energía renovable

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda al presente programa de ayudas comenzará el 15 de abril de 2024, y finalizará el 31 de octubre de 2024.

En todo caso, las actuaciones subvencionables deberán estar ejecutadas, y facturadas no más tarde del 31 de diciembre de 2024.

La justificación de la realización y pago de la actuación objeto de ayuda por parte de los beneficiarios de la ayuda deberá realizarse ante EVE, y no más tarde del 15 de enero de 2025, de manera electrónica.

Las ayudas a percibir por los beneficiarios, serán **incompatibles** con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.



### **CUANTÍA DE AYUDAS**

#### Obra nueva:

- Aerotermia: 330 € de ayuda por KW instalado con un máximo de 2.000 € por vivienda
- Solar térmica: 350 € de ayuda por KW instalado con un máximo de 800 € por vivienda
- Biomasa: 180 € de ayuda por KW instalado con un máximo de 1.800 € por vivienda
- Geotermia (circuito cerrado): 1.200 € de ayuda por KW instalado con un máximo de 7.200 € por vivienda
- Geotermia (circuito abierto): 380 € de ayuda por KW instalado con un máximo de 5.000 € por vivienda

### Rehabilitación o cambio de caldera por bomba de calor:

- Geotermia: Máximo 7.200 € + aprox 1.500 € (CAEs) + aprox 3.000 € (deducción fiscal)
- Aerotermia: Máximo 2.000 € + aprox 750 € (CAEs) + aprox 1.000 € (deducción fiscal)

Más información: 2401776a.pdf (euskadi.eus)